

Radicación: N° 200-2013  
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Jeannette Wilches Sanabria  
Accionada: Municipio de Ibagué



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

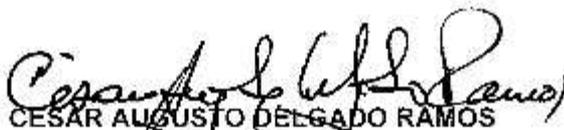
Ibagué, Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 200-2013  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: JEANNETTE WILCHES SANABRIA  
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

A folio 189 del expediente, obra renuncia de poder presentada por el Dr. Gregorio Enrique Guarnizo Araujo, en su condición de apoderado del Municipio de Ibagué dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenará oficiar a la entidad, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta ya fue informada de la no continuidad de la labor del Dr. Guarnizo<sup>1</sup>.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Fls. 193

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué